

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa.
Por la Paz y la Justicia de los Pueblos de Chiapas"

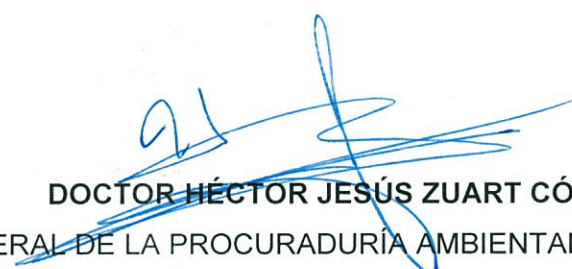
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En atención a la Circular Número SH/CGRH/0055/2024, de cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, emitido por la C. Mirna Sofía Cortés Herrera, entonces Encargada de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda; así como, a la Circular Número SF/CGRH/0007/2025, de ocho de septiembre de dos mil veinticinco, suscrito por la C. María Teresa Camacho Paniagua, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas a través de los cuales se autoriza la suspensión de labores los días lunes 15 (quince) y martes 16 (dieciséis) de septiembre dos mil veinticinco, con motivo a la celebración de la Independencia Nacional para todo el personal adscrito a las Dependencias y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo, esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental en los días quince y dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco**, reanudando labores el **diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco**, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Doctor Héctor Jesús Zuart Córdova, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----


DOCTOR HÉCTOR JESÚS ZUART CÓRDOVA

DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS



L'GGP/L'EJA